

RESOLUCIÓN No. 0146
28 de Julio de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2020, A TRAVÉS DE TRASLADOS

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017 y autorización para realizar modificaciones presupuestales concedidas mediante Acuerdo No. 05 de julio 27 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 07 del 28 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, aprobó el presupuesto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2020.

Que mediante el acuerdo No.05 de julio 27 de 2020 el Consejo Directivo autorizó al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para que, mediante resoluciones debidamente motivadas, realice las modificaciones presupuestales, hasta por un 30% del presupuesto inicial de la Vigencia 2020.

Que una vez analizadas las apropiaciones de la ejecución presupuestal se requiere efectuar traslados dentro del mismo grupo de gastos de inversión y así mismo dentro del grupo de gastos de funcionamiento por un valor total de mil trescientos veintisiete millones veinticinco mil pesos (\$1,327,025,000.00) y así ajustar las necesidades para la contratación del personal por prestación de servicios con los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones adquiridas que incluye actividades operativas, técnicas y administrativas para la ejecución de los contratos interadministrativos No. 1.220.02-59.2-1053 y No.1.220.02-59.2-2979, y ajustar necesidades en el grupo de gasto de funcionamiento.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar a través de traslados, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de mil trescientos veintisiete millones veinticinco mil pesos (\$1,327,025,000.00) como se detalla a continuación:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CRECITO	CONTRACREDITO
21010101001 001	SUELDOS/ RENTAS CEDIDAS	49,411,000.00	
21010109002 001	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES / RENTAS CEDIDAS		24,100,000.00
21010202 001	HONORARIOS / RENTAS CEDIDAS		25,000,000.00
2310010101103 005	Fortalecimiento Institucional - Impresos y Publicaciones / S.G.P. CSF	85,000,000.00	
2310010101103 001	Fortalecimiento Institucional- Impresos y Publicaciones/ S.G.P. CSF	110,000,000.00	
2310010101102 001	Fortalecimiento Institucional - Materiales y Suministros / RENTAS CEDIDAS		110,000,000.00
2310010101102 005	Fortalecimiento Institucional- Materiales y Suministros/ S.G.P. CSF		85,000,000.00
231001010105 001	Fortalecimiento Institucional- Mantenimiento / RENTAS CEDIDAS	30,500,000.00	
23100102 001	CONTRATACION DE INSUMOS Y PRESTACION DE SERVICIOS / RENTAS CEDIDAS		30,500,000.00
2310010101101 005	Fortalecimiento Institucional- Talento Humano/ S.G.P. CSF	500,000,000.00	
23010101001 005	SUELDOS / S.G.P. CSF		300,000,000.00
2310010101104 005	Fortalecimiento institucional- Compra de Equipo / S.G.P. CSF		200,000,000.00

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57(2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0146
28 de Julio de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2020, A
TRAVÉS DE TRASLADOS

2310010100701	007	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES- TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION	45,400,000.00	
2310010100401	007	ALIMENTOS Y BEBIDAS/ TALENTO HUMANO LIBRE DESTINACION		8,700,000.00
2310010100801	007	ZOONOSIS - TALENTO HUMANO/ LIBRE DESTINACION		36,700,000.00
2310010100801	006	ZOONOSIS- TALENTO HUMANO/ RECURSOS PROPIOS GOBERNACION		100,000,000.00
2310010101201	006	Prot. y Vig. en Salud Ambiental- Talento Humano/ RECURSOS PROPIOS GOBERNACION	100,000,000.00	
2310010101301	007	SEG. QUÍM. Y PROT. RADIOLÓGICA - Talento Humano / LIBRE DESTINACION	9,525,000.00	
2310010100201	007	AGUA PARA CONSUMO HUMANO- TALENTO HUMANO/ LIBRE DESTINACION		3,250,000.00
2310010100501	007	IVC DE LOS MED E INSUMOS MÉDICOS TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION		3,175,000.00
2310010101101	007	Fortalecimiento Institucional- Talento Humano/ LIBRE DESTINACION		3,100,000.00
2310010100201	001	AGUA PARA CONSUMO HUMANO- TALENTO HUMANO/ rentas cedidas	171,000,000.00	
2310010101106	001	Fortalecimiento Institucional -Arrendamientos/RENTAS CEDIDAS		21,000,000.00
2310010101107	001	Fortalecimiento Institucional -Vigilancia y seguridad / RENTAS CEDIDAS		150,000,000.00
230204006	005	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE/ S.G.P. CSF		30,000,000.00
23010105002	005	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS / S.G.P. CSF		32,500,000.00
23010109002	005	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES / S.G.P. CSF		77,760,795.00
2310010100501	005	IVC DE LOS MED E INSUMOS MÉDICOS TALENTO HUMANO/ S.G.P. CSF		1,125,000.00
2310010100701	005	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - TALENTO HUMANO/ S.G.P. CSF		589,205.00
2310010100801	005	ZOONOSIS- TALENTO HUMANO / S.G.P. CSF		35,675,000.00
230204011	005	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE/ S.G.P. CSF		37,000,000.00
2310010100201	005	AGUA PARA CONSUMO HUMANO- TALENTO HUMANO /SGP	214,650,000.00	
2310010101301	005	SEG. QUÍM. Y PROT. RADIOLÓGICA - Talento Humano/ SGP	11,550,000.00	
2310010101101	005	Fortalecimiento Institucional - Talento Humano / S.G.P. CSF		2,954,205.00
2310010100401	005	ALIMENTOS Y BEBIDAS - TALENTO HUMANO / S.G.P. CSF		6,585,000.00
2310010100701	005	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - TALENTO HUMANO/ SGP. CSF		2,010,795.00
TOTALES IGUALES			1,327,025,000.00	1,327,025,000.00

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).

DIEGO VICTORIA MEJIA

Director General

Redactor y Transcriptor: Jacqueline Luna P., Profesional Universitario Gestión Financiera

Revisó: Or. Fernando Girón V., Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 14 05
Tel: 57 (2) 214 8641

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
carrera 368 No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875